

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1975/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2009.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcaíde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaídía Nº 1927/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, que nombra Alcaíde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 181/2009, de fecha 02 de Junio de 2009, por el Director del Departamento de Educación.
- Memorandum Nº 459/2009, de fecha 2 de Junio de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se sefiala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
BERNARDA CHACANA HERNANDEZ Profesora Escuela Balneario Cachagua		03	02.06.2009	04.06.2009

CER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO HECTOR MARTINEZ MORENO
MUNICIPAL Secretario Municipal (S)

C:EDUCACION/ Livenclus Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ÇTY/RRHH/DAMN/HAMM/JBN/∺d.-